



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas
 AV. BOCA AEROS 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 12 de Febrero de 1975

EXPTE. N° 5.011/75

RES. N° 005/75

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura del cargo de Secretario de Ley para el Departamento de Ciencias Exactas, a los efectos de apoyar a esta // Intervención en todo cuanto hace a la actividad Académica;

Que conforme a las disposiciones en vigor pueden encargarse tales tareas como extensión de funciones a un personal docente de este Departamento;

Que ante tales circunstancias se ha procedido a evaluar los antecedentes del Ing. Carlos A. Castillo, Profesor Adjunto de este Departamento, // quien por sus amplios y profundos conocimientos puede prestar un apoyo eficaz en tales tareas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar como Secretario de Ley al Ing. CARLOS A. CASTILLO, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, a partir del día de la fecha, y // con las atribuciones y obligaciones que fijan las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 2°: Disponer que las funciones de Secretario de Ley, que debe cumplir el Ing. Carlos A. Castillo en virtud de lo dispuesto en el Art. 1°, // deberá realizarlas como parte de sus obligaciones docentes, las cuales no / excederán la cantidad normal de horas correspondientes a un cargo docente / con semidedicación.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Secretaría Académica y posteriormente a / Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-
 Cumplido ARCHIVESE.-

NICOLAS VISTAS
 TITULAR AREA OPERATIVA
 Depto. Ciencias Exactas



Ing. Raúl E. Sangari
 Interventor

DPTO. CS. EXACTAS
ach

Registrado en ficha *Quimp*